

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 4

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las catorce horas con treinta minutos del viernes veintisiete de abril de dos mil dieciocho, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron el y las ciudadanas siguientes: -----

Sandra Liliana Prieto de León	Presidenta de la Comisión
Indira Rodríguez Ramírez	Integrante de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
Lourdes Melissa Gaytán Valdivia	Secretaria técnica de la Comisión

En uso de la voz, la secretaria técnica procede al pase de lista y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, de dicho orden del día*, la secretaria técnica procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: ---

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----

11 Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

111 Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 23 de febrero de 2018. -----

IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.-----

V. Relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados. -----



VI. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----

VII. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas.-----

VIII. Informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----

IX. Informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----

X. Propuesta para rendir los informes de la Comisión de Quejas y Denuncias ante el Consejo General.-----

XI. Informe sobre la clasificación y sistematización de criterios sostenidos, por la Comisión de Quejas y Denuncias y del Consejo General, así como por la Sala Superior, la Sala Especializada y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de quejas y denuncias; así como de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.-----

XII. Informe sobre la impartición del "Taller de capacitación a los consejos distritales y municipales sobre el procedimiento especial sancionador para el Proceso Electoral Local 2017-2018".-----

XIII. Asuntos generales.-----

XIV. Clausura de la sesión.-----



La presidenta de la Comisión pone a consideración el orden del día, al no solicitarse intervenciones resulta aprobado por unanimidad de votos a las catorce horas con treinta y cuatro minutos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales sin agendarse alguno. -----

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha 27 de marzo de 2018*, la secretaria técnica solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria. Asimismo, con el objeto de evitar ese trámite en los puntos IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII del orden del día, solicita que de igual manera se le exima de la lectura de los documentos e informes a que se refieren dichos puntos en virtud de haber sido enviados con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos a las catorce horas con treinta y cinco minutos. ----

Acto continuo, la presidenta de la Comisión pone a consideración de quienes integran la Comisión el proyecto de acta de fecha 27 de marzo de 2018, el consejero electoral Santiago López Acosta manifiesta: "solo dos precisiones; cuando habla de secretaria que se asiente secretaría técnica y, en el punto ÚNICO, que se haga referencia a los partidos políticos completos y luego agregar las siglas y entrecomillado el nombre de la coalición Por Guanajuato al Frente". -----

Al no solicitarse más intervenciones, se somete a votación el proyecto de acta con las modificaciones solicitadas por el consejero electoral Santiago López Acosta, siendo aprobada por unanimidad de votos a las catorce horas con treinta y seis minutos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como anexo uno. -----

En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo *al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida*, da cuenta con la correspondencia enviada con la convocatoria. -----

Acto continuo, la presidenta pone a consideración de la Comisión, la correspondencia referida y al no solicitarse intervenciones, se agrega la correspondencia de mérito al expediente de esta sesión como anexo clos. -----

En desahogo del quinto punto del orden del día, relativo a la *relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados*; la presidenta lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como anexo tres. -----

En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; la consejera presidenta lo pone a consideración de quienes integran la Comisión.-----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como anexo cuatro. -----

En desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas*; la presidenta lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como anexo cinco. -----

En desahogo del octavo punto del orden del día, relativo al *informe que rinde la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral de quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; la presidenta pone a consideración de quienes integran la Comisión el informe referido, y al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como anexo seis. -----

En desahogo del noveno punto del orden del día, relativo al *informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; la presidenta de la Comisión lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo siete**. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden del día, relativo a la *propuesta para rendir los informes de la Comisión de Quejas y Denuncias ante el Consejo General*; la consejera presidenta manifiesta: "de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento de Quejas y Denuncias, relativo a la obligación que como presidenta tengo de rendir un informe mensual ante el Consejo General en la sesión ordinaria de éste, les propongo variar el que se estaba rindiendo, para dar cumplimiento estricto a lo previsto en el artículo 11, de manera que no se evidencie en las sesiones del Consejo General quienes son las partes involucradas y cuales son las actuaciones que realizan tanto la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, como las autoridades sustanciadoras en los consejos distritales y municipales, para efecto de que, entre otros aspectos, no se inhíba la participación o la rendición de la información por parte de las autoridades o empresas privadas, o cualquier otro ente al que se le solicite la información, Entonces únicamente les hago el comentario de que la propuesta se hará en esos términos en lo subsecuente y voy a acompañar el informe que se rinda a través de oficio", -----

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo ocho**. -----

En desahogo del **undécimo punto** del orden del día, relativo al *informe sobre la clasificación y sistematización de criterios sostenidos, por la Comisión de Quejas y Denuncias y del Consejo General, así como por la Sala Superior, la Sala Especializada y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de quejas y denuncias; así como de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; la presidenta de la Comisión lo pone a consideración de quienes integran la Comisión, sin solicitarse intervenciones, Se agrega el informe como **anexo nueve**. -----

En desahogo del **duodécimo punto** del orden del día, relativo al *informe sobre la impartición del "Taller de capacitación a los consejos distritales y municipales sobre el procedimiento especial sancionador para el*

Proceso Electoral Local 2017-2018"; la presidenta de la Comisión lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

El consejero electoral Santiago López Acosta manifiesta: "tengo un comentario que no es sobre el informe, es sobre un señalamiento que hizo el representante del PRI en la comisión de órganos regionales, distritales y municipales en la sesión del día de hoy, sobre una sustitución en el consejo municipal de Salvatierra y que puede presentarse en otros consejos. Ahí se sustituyó al presidente que renunció, y se hizo el corrimiento conforme al Reglamento interior: la consejera propietaria uno pasa a ser presidenta y se incorporó un nuevo secretario. El representante del PRI ante el Consejo General estaba en Salvatierra por un procedimiento especial sancionador que él presentó y, él manifiesta, que a su vez le manifestaron, que no tienen capacitación en el procedimiento especial sancionador porque acaban de llegar. Hemos preparado programas de capacitación en diferentes temas relacionados con el proceso electoral, entre ellos, sobre el procedimiento especial sancionador, del cual se han dado por lo menos dos cursos por diferentes áreas, incluida esta Comisión; entonces el consejero presidente de aquella Comisión ordenaba realizar una visita al Consejo Municipal de Salvatierra y yo propuse que se haga una revisión completa de la estructura de los consejos, para ver esa situación, porque resulta preocupante que ante este tipo de situaciones o de sustituciones de consejeros, no sepan tramitar un PES. Entonces, hay que coordinarse con la Dirección de Organización Electoral para ver cómo estamos en esa materia, porque ya con las campañas se van a multiplicar las denuncias y las quejas y resulta grave y preocupante tener situaciones como estas, y por ello debe realizarse la capacitación sobre todo en lo que corresponde a esta Comisión sobre los procedimientos sancionadores, y sobre todo en el especial sancionador. En los dos cursos que yo participé, advertí que fueron los presidentes y los secretarios, pero el resto de los consejeros no y tienen que estar capacitados todos, incluyendo el supernumerario porque eventualmente, también puede tener que involucrarse en las actividades del consejo; por lo que pido que se haga esa coordinación y se revise cómo se ha impartido, si han participado todos los miembros del consejo e involucrar rápidamente en el tema a los secretarios nuevos. Tenemos que revisar eso por el señalamiento que hizo el representante y que impacta en la capacitación del PES del que se habla en este punto". -----

La consejera presidenta manifiesta: "en relación con lo que expresa, en la labor de coadyuvancia por parte de la presidencia con los consejos municipales y distritales en la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores, solicité que se hiciera una revisión sobre los sitios donde se han presentado quejas, y en ese proceso de revisión general, nos enteramos del problema de Salvatierra. Por ello, hablé con el Director de Organización Electoral y le solicité un informe preliminar de cuáles son los consejos que no recibieron capacitación para hacer un grupo de personas a los que se les imparta y puedan sustanciar los procedimientos especiales sancionadores. En ese sentido, les propongo que como un punto de acuerdo de esta Comisión sea coordinarse con el área de la DOE para que informe cuáles son aquellos consejeros y consejeras que se encuentran en ese supuesto y darle seguimiento para impartir una capacitación específica a ese grupo". -----

La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez manifiesta: "la urgencia es inmediata, y si ya se detectó en concreto en ese sitio, tenemos que atenderlo, porque hay un tema delicado en curso, y creo que tiene que ser a la brevedad. Y en lo que se realiza la revisión, que me parece oportuna, tendría que atenderse de inmediato ese caso, sumado a otros que se detecten y mandar a la persona adecuada a que imparta la capacitación, ya sea a manera de taller o algo que sea más práctico, pero que sea de manera Inmediata". -----

La presidenta de la comisión manifiesta: "comparto su preocupación y en ese sentido, como la persona que se incorporó como secretario no tiene experiencia en el litigio, se le pidió al área de la Unidad Técnica Jurídica que haga un acompañamiento permanente con esta persona, a efecto de que se coadyuve en la sustanciación del procedimiento; las decisiones las van a seguir tomando ellos pero como carece de experiencia jurídica, es necesario que se haga ese acompañamiento y además vemos la forma de que se le capacite inmediatamente. Además, es necesario que les comente que hubo días en los que no se radicó este procedimiento porque no había secretario y por lo tanto se presentaron cuestiones de hecho que imposibilitaron la sustanciación de este procedimiento, y que son ajenas a esta Comisión, a la Unidad Técnica Jurídica y a la propia Dirección de Organización Electoral, pero le estamos dando puntual seguimiento para que se capacite a esta persona de forma inmediata. En la siguiente sesión ordinaria les comunico que día se le impartió la capacitación a las personas que estén en ese supuesto. Por otro lado



quiero hacerles una propuesta en relación al informe que se pone a su consideración, en la página cinco, en el primer párrafo, para efecto de que quede bien redactado, sobre a qué actividad se le está dando cumplimiento en el programa anual de trabajo 2018 de la Comisión de Quejas y Denuncias, propongo que quede de la siguiente manera: con lo anterior se cumplió una de las dos metas de la actividad, uno del objetivo dos, del Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Quejas y Denuncias, consistente en realizar un curso en temas de derecho electoral dirigido a los servidores públicos encargados del trámite y resolución de quejas y denuncias. Lo anterior, para adecuar el informe a la realidad", y al no solicitarse más intervenciones se agrega el informe al expediente sesión como **anexo diez** -----

En desahogo del **décimo tercer punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto por no haberse agendado alguno.

En desahogo del **décimo cuarto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, la presidenta de la Comisión procede a clausurarla a las catorce horas con cincuenta y tres minutos. -----

La presente acta consta de cuatro fojas útiles por ambos lados. La firman la presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral y la secretaria técnica de la misma. C()~~TE. -----

Licen dra Liliana Prieto de León
Presidenta de la Comisión

Licenciada Lourdes Melissa Gaytán
Valdivia
Secretaria técnica de la Comisión ¹

¹ Fue designada a partir del 23 de marzo de 2018, como de Encargada de Despacho de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

